



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 10 de Julio de 2013

420/13

Expte. N° 14.173/13

VISTO:

La resolución N° 376/13 por la cual el H. Consejo Directivo de esta Facultad, resuelve renovar el Paquete Universitario provisto por ASPEN TECHNOLOGY Inc, cuyo costo es de U\$S 2.000; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ASPEN TECHNOLOGY Inc, es el único proveedor de este tipo de actualización de Software con las características solicitadas;

Que a Fs. N° 9 rola el INPR N° 16/2013 por la suma de \$ 10.800= (Pesos Diez Mil Ochocientos);

Que a fin de realizar la correspondiente Transferencia Bancaria a la Firma ASPEN TECHNOLOGY, por disposiciones bancarias, se debió contratar los servicios Profesionales de un Auditor Externo a esta Universidad y el correspondiente aval del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta;

Que el inciso a) “Aumentos y Disminuciones” del art. 124 del Decreto N° 893/12 reza “El aumento o la disminución del monto total del contrato será una facultad unilateral del organismo contratante, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%) establecido en el...”;

Que el presente caso se encuadra en el artículo N° 22 del Decreto PEN N° 893/12 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 10/13, en Moneda Extranjera a la firma ASPEN TECHNOLOGY, Inc. (“Aspen Tech”), con domicilio en 200 Wheeler Road, Burlington, MA 01803 - USA, la renovación de la Licencia del Software aspenONE® Engineering for Universities – Security Key Type: 150 User Network Licence – License Term: 1 Year, por un importe de U\$S 2.000= (DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL).

ARTICULO 2º.- Realizar el pago de esta Contratación Directa en forma anticipada.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 12.829,11 (Pesos DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON ONCE CENTAVOS), a la FF 16 de la Subsubdependencia

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

420/13

Expte. N° 14.173/13

BIBLIOGRAFIA según se detalla a continuación:

OTROS N.E.P. - 3.5.9.....	\$	11.579,11
CONT. Y AUDITORIA - 3.4.4.....	\$	1.000,00
OTROS N.E.P. - 3.4.9.....	\$	250,00
TOTAL.....	\$	12.829,11

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, a la Escuela de Ingeniería Química, Ingenieros Elisa Liliana ALE RUIZ y Adolfo RIVEROS ZAPATA y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
 FJCH/maj

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa